

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, a los 22 días de Mayo del año 2019, a las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Córdova Galarza 7 y OE1, Ed. Leterago, piso 2; al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1. UNIPHARM S.A., propietaria de 640 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a 640 USD del total del capital pagado de la compañía.

2. PER MICHAEL ERICHSEN RYDHAGER, propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a 160 dólares de los Estados Unidos de América del total del capital pagado de la compañía.

Por disposición unánime de accionistas, actúa como Presidente ad-hoc de Junta la Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad-hoc de Junta la Srta. Michelle Ribadeneira.

Se deja constancia de que el Comisario de la compañía fue convocado por escrito especialmente para la celebración de esta junta, según comunicación que es parte del expediente de ésta acta, sin embargo no le ha sido posible estar presente. Vale indicar que oportunamente los accionistas recibieron su informe para que pueda ser analizado con antelación a la presente Junta.

Constatado el quórum de asistencia por parte de Secretaría y una vez confirmado que se encuentra presente por representación el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidencia instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y resolución del informe de la Administración de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO: Conocimiento y resolución de los balances y estados financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre del 2018.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico 2018.

CUARTO: Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2018.

QUINTO: Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2018.

SEXTO: Designación del Comisario Principal y Suplente para el período 2019.

SÉPTIMO: Contratación de auditores para el período 2019.

Aprobado el orden del día, se pasan a tratar uno por uno los puntos constantes como orden del día, por lo que luego de las lecturas y análisis correspondientes, se resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 en todas sus partes sin observaciones.

SEGUNDO: Conocer y aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2018.

TERCERO: Conocer y aprobar sin observaciones el informe de los Auditores Externos en lo que corresponde al ejercicio económico 2018.

CUARTO: Conocer y aprobar sin observaciones el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

QUINTO: Aceptar la sugerencia de la administración de la compañía para que la utilidad de la compañía obtenida en el año 2018 no sea distribuida a los accionistas, con la finalidad de fortalecer el patrimonio de la compañía y utilizar este flujo de efectivo para financiar las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2019.

SEXTO: Nombrar al Sr. Rafael Francisco Chiquito Arteaga como Comisario de la Empresa para el periodo 2019 y autorizar a la Gerencia General de la compañía para que fije su retribución de acuerdo a lo que se paga en el mercado para este tipo de funciones. Además autorizan a la Gerencia General para que en caso de que sea necesario nombre a un Comisario Suplente y fije su retribución sin necesidad de que se instale una nueva junta para tal nombramiento.

SÉPTIMO: Autorizar a la Gerencia General para que contrate una firma de Auditoría Externa y acuerde sus honorarios conforme a lo que se paga en el mercado por este tipo de servicios para el periodo 2019, tomando en consideración la normativa actual referente al periodo de contratación y demás consideraciones relacionadas con las funciones de auditoría.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la presidencia de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas a través de su apoderado la aprueban por unanimidad de votos.

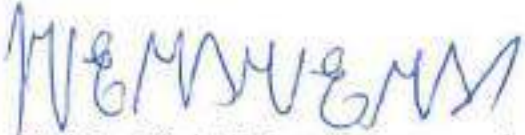
Siendo las 13h00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Forman parte del expediente de la presente Acta: a) Copias de los poderes otorgados por los accionistas al Dr. Guillermo Córdova. b) Convocatoria al Comisario y excusa de asistencia. c) Informe presentado por la Administración de la Compañía; c) el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018; d) Los Informes presentados por el Comisario y por la firma auditora correspondientes al ejercicio 2018.



**UNIPHARM S.A.; y
PER MICHAEL ERICHSEN
ACCIONISTAS**

Representados por:
Dr. Guillermo Javier Córdova Villegas



Verónica Elizabeth Meza Aguirre
PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA



Michelle Estefanía Ribadeneira
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA